



Bases aprobadas por decreto de Alcaldía el 23 de septiembre de 2022

## BASES REGULADORAS DEL SORTEO DE PREMIOS DE "MUTXATAPA" 2022

### OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto regular el sorteo para la elección de **ganadores de los premios de MUTXATAPA 2022**

### REQUISITOS

Para entrar en el sorteo él/la participante deberá:

**Rellenar el Mutxatapa** con los cuños de los diferentes establecimientos participantes (sellar las 9 casillas). Se deberá votar la mejor tapa indicando el número del establecimiento. No se admitirá repetir el cuño de cualquier establecimiento.

**Ser mayor de edad**

### LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación del MUTXATAPA sellado será del **30 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE**.

Una vez completado el MUTXATAPA, la persona participante deberá rellenarlo con los datos personales, y depositarlo en la Tourist Info Mutxamel, sita en el Passeig de la Constitució, 38 de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00, donde se introducirá el MUTXATAPA en una urna sellada a la espera del sorteo público.

### PREMIOS / PATROCINADORES

Los premios que se sortearan y sus patrocinadores se detallan a continuación:

Correspondiendo a los siguientes premios:

Extracción	Empresa /entidad que da el premio	Premio
1	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES	CENA PARA DOS
2	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES	CENA PARA DOS
3	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES	CENA PARA DOS
4	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES	CENA PARA DOS
5	BAR ROSA	DESAYUNO PARA DOS
6	BAR SIMON	PAELLA PARA DOS



7	ESQUINETA	CENA PARA DOS
8	EL CANYAR DE LES PORTELLES	CENA PARA DOS
9	MOLIMAR I	CENA PARA DOS
10	MOLIMAR II	CENA PARA DOS
11	MOLIMAR PLAZA	CENA PARA DOS
12	ESSEN PUB	DOS COPAS GIN
13	RESTAURANTE BONALBA GOLF	CENA PARA DOS
14	AEROCLUB	DOS BOTELLAS VINO
15	CA PINTO	CENA PARA DOS
16	BON PROFIT	DESAYUNO PARA DOS
17	RIPMAR	CENA PARA DOS
18	BRUNO CARUSSO	CENA PARA DOS

### **SORTEO**

Tendrá carácter público y contará con la presencia del Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue, se llevará a cabo un sorteo para cada tipo de premio.

En el sorteo, además, estarán presentes, la Concejal/a de Turismo, la Técnica de Turismo y Fiestas y la TAG del Área de Alcaldía o persona en quien delegue.

#### **Procedimiento del sorteo:**

Se extraerán de la urna un total de 18 cartillas de Mutxatapa igual al número de premios, de forma que, con el orden que resulte desde la primera hasta la extracción número 18, se conformen los premios. Para que el Mutxatapa extraído sea válido es necesario que cumpla lo establecido anteriormente en los requisitos.

Los resultados de los sorteos se expondrán en la página Web [www.mutxamel.org](http://www.mutxamel.org) y en la Oficina de Turismo.

Con carácter público el sorteo se realizará a las 11 de la mañana el **25 octubre de 2022** en la Tourist Info Mutxamel – Passeig de la Constitució, 38.

Se valorará también por los participantes el establecimiento con la MEJOR TAPA.

Premios a la mejor tapa del público: 1er premio dotado con una pieza en cerámica artesanal, 2ª y 3ª mención especial con pieza en cerámica artesanal.



### **COMUNICACIÓN A LOS PATROCINADORES**

*La oficina de turismo comunicará a los patrocinadores las personas premiadas en el sorteo para que éstos se pongan en contacto por teléfono con las personas premiadas al objeto de hacerles entrega del premio.*

*La persona premiada se personará en el lugar y fecha indicados para la recogida del premio presentando el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que le acredite.*

### **INCOMPARECENCIA, RENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS**

*La no comparecencia del premiado en la fecha y lugar señalado para la recogida del premio, supondrá la renuncia al mismo.*

*Los premios deberán ser canjeados antes del 31 de diciembre de 2022.*

### **CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES**

*De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 Y Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, siendo el Responsable del tratamiento el Ayuntamiento de Mutxamel con CIF:P0309000H, con la finalidad de gestionar su inscripción y asistencia a la actividad descrita, organizada por la Unidad de Turismo. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas a la Entidad por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el consentimiento del interesado. Se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y en todo caso conforme a la legislación y los requerimientos aplicables a la conservación de la información por la Administración Pública.*

*Podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento y revocación del consentimiento, mediante instancia dirigida al Ayuntamiento por sede electrónica o registro general. También podrá dirigir dicha instancia a [dpo@mutxamel.org](mailto:dpo@mutxamel.org).*

*La información adicional y detallada sobre protección de datos podrá consultarla en [www.sedelectronica.mutxamel.org](http://www.sedelectronica.mutxamel.org)*

*Cabe señalar, debido a las exigencias de publicidad que todos los sorteos serán públicos ante el Secretario General de la Corporación que actuará como fedatario público, y en aras de garantizar la transparencia de los mismos. El listado de premiados se publicará en la web municipal.*

